Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id. de fuera de la capital. . . . 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. semtr.
Id. por un año, en oro. . . . 25 id.
Extranjero, trimestre. . . . 7'50 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.°

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts.—Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII. | Se publica todos los dias esceptó los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.° 3.641

MIERCOLES 14 NOVIEMBRE 1888.

NO ES ESO.

Lo que casi trasnochadamente dijimos ayer con respecto á lo ocurrido en la Diputación Provincial, sirvió de tema para que algunos de los que doblan el espinazo delante de estos caciques fanfarrones que aquí manejan el tinglado fusionista, dijeran que hemos esperado tres dias à hablar contra el Gobernador para no indisponernos con los que nos han hecho romper el silencio.

En primer lugar, nosotros no tenemos porque contrariar nuestros propósitos, porque como somos completamente independientes, no debemos atender á otras consideraciones que á las que nos merecen la razón, la justicia y la imparcialidad de un lado, el principal, y nuestro partido, el partido reformista ó Romerista, como se quiera llamar, de otro. Fuera de esto, no hay en el mundo quien nos obligue á adoptar actitudes que pugnen con nuestra conciencia porque, afortunadamente para nosotros y desgraciadamente para no pocos, aquellos tiempos en que nos ligaban amistades y compromisos pasaron para siempre.

En segundo lugar, nosotros no hemos dicho nada contra el Gobernador, nó porque tengamos reparo en censurar sus actos cuando lo merezcan y sea él sólo el responsable, si nó porque, en la ocasión presente, su buena fé lo ha ofuscado, y si no se quiere admitir su buena fé, su inexperiencia si acaso, porque inexperto es el señor Zancada para tratar con esa tropa que lo rodea y á la cual conocemos en sus más mínimos detalles psicológicos. Bien claro dijimos ayer y repetimos hoy, que el Gobernador civil ha sido en esta ocasión el factor más importante, pero el único factor, porque desde antes de las elecciones provinciales hasta el presente momento, el caciquismo es aquí la piedra de toque de cuanto sucede, como fué la piedra de toque de cuanto sucedió en tiempos del Gobernador señor Ayuso, en el cual se encontró como se encuentra en la actualidad el señor Zancada, y cuando riñó con la Diputación y quedó mal con todo el mundo, los mismos que lo empujaron al plano inclinado del apasionamiento y lo llevaron á la comisión de actos que ni siquiera pensó ejecutar, lo dejaron en la soledad más espantosa, en el aislamiento más criminal y se pusieron la venda uniendo sus censuras á las de los que á todas horas las acumulaban contra el Gobernador y solazándose cuando el dia de la marcha de aquel amigo nuestro, se le quiso detener por un Juez tambien soliviantado que quiso vengar en el Gobernador no sabemos que soñados agravios recibidos.

Pues lo que aconteció entónces viene aconteciendo ahora, y lo que falta sucederá indefectiblemente, porque es axiomático que causas iguales producen efectos iguales, y esos Caciques de monterilla no pueden dar otros frutos.

Nosotros no queremos que se absuelva ni se condene al señor Gobernador civil; creemos que ha llevado á cabo una ilegalidad y nuestra censura no ha de faltar nunca allí en donde la imparcialidad la demande; pero lo que no queremos, lo que procuraremos evitar á todo trance, es que la opinión se fije en quien ha ejecutado el acto, en nuestro concepto en un momento de arrebato, quizás producto de consejos malévolos, y deje libres á los verdaderos culpables, á los que han convenido en lo que debia hacerse, á los que han faltado á las más triviales reglas del compañerismo, á los que han admitido cargos que no pueden ejercerse, en una palabra, á esos que ya principian á dar escusas y acabarán por decir del señor Zancada lo que dijeron del señor Ayuso, para quien no encontraban en el diccionario palabras de bastante gravedad con tal de rebajarlo y envolverlo en la calumnia.

Nada debemos al señor Zancada; nada de él queremos ni nada necesitamos. En concepto de la ley que es en el que fundamos el nuestro, dicha Autoridad ha hecho lo que no podia hacer bajo ningun pretexto; el espectáculo que se ha dado en Gerona, es el primero en su género, reviste gravedad y tiene un mucho de anómalo; todo esto es cierto, evidente; pero lo que ha hecho el señor Zancada, en nuestro concepto, es hijo de cuanto ha sucedido antes, en y despues de las elecciones; antes, se cometieron torpezas de primera magnitud por culpa de los Caciques; en la elección, se verificaron conversiones ficticias y se apoyaron procedimientos que solo estos caciques conocen y constituyen su rutina y despues, hasta la hora presente, lo que lamentamos las personas imparciales, todo cuanto ha ocurrido, de todo es responsable el Caciquismo ya que, al tiempo ponemos por testigo, el mismo señor Zancada será al fin víctima de su buena fé, porque esos que le juran amistad y aplauden sus medidas, soliviantan su espíritu con chismes de vecindad y caldean el horno de los aveces soñados agravios con bajas adulaciones y consejos de serpiente, lo han de magullar cuando se marche, y no será nuevo, porque lo han hecho ya y está en la masa de la sangre de algunos el ser, sobre desleales, calumniadores. Vivo está el señor Ayuso; pregúntenle lo que le ocurrió aqui con estos saltisbanquis, y se saldrá de dudas.

Es pues al Caciquismo á quien en primer lugar hay que no perder de vista; él es el responsable en principal término de cuanto ha sucedido y puede suceder, porque sin ese Caciquismo sin esa plaga no hubiera ocurrido nada.

No responde por tanto nuestro artículo de ayer á lo que han supuesto esos cornetines desafinados de la situación, eso nó; ha respondido á lo que debia responder, y aunque los aplausos ó las censuras de los Caciques y sus satélites nos tienen muy sin cuidado y maldito lo que nos afectan, bueno es que la atención se fije en los verdaderos culpables de tan sensibles escenas y nos encarguemos de descubrir el objetivo, ya que los cómicos de legua no saben màs que un sainete grosero como ellos y como ellos torpe.

Investigaciones higiénicas.

Por más que me sienta impulsado por la simpatía hácia los Sres. concejales de una mnnicipalidad que, aun que no me vió nacer, fué cuna de mis abuelos, en obsequio al conocido axioma *salus populi suprema lex est*, insistiré en ocuparme estudiando el origen del desarrollo que, durante el último verano y hasta en la actualidad, ha obtenido y obtiene la terrible enfermedad llamada vulgarmente tifus.

Las causas inficiosas que á primera vista encuentro, son cinco, á saber: la mala situación del cementerio; la costumbre de dejar absorver por la tierra existente debajo de las habitaciones las aguas súcias que de ella proceden; la desidia con que se permite que las aguas de rio se corrompan por hallarse mezcladas con toda clase de excrementos; el poco aseo de las cisternas y los muladares.

Segun el cronista de París Alberto de Montemont, en 1786 el gobierno francés hubo de disponer la traslación de los restos humanos existentes en varios cementerios, á los grandiosos subterráneos llamados Catacumbas y establecer nuevas necrópolis, porque la tierra de las antiguas, hallándose saturadas de grasas procedentes de la descomposición de los cadáveres que en ellas iban depositándose, en vez de absorverlas las expelia perturbando la regularidad del aire admosférico y dotándole de gases perniciosos á la salud pública.

Esplicado la que antecede, creo inútil detenerme en demostrar que, por análogas razones, es tambien perjudicial construir edificios contando con la absorción de letrinas y aguas súcias por los llamados pozos secos ó bebederos, que obran de una manera parecida á los cementerios.

En cuanto á las aguas de rio, comunicaré á mis lectores que en la página 376 de *La Semaine Medicale*, consta que Mr. Freycinet ha dispuesto cese el abastecimiento de aguas de río en todos los cuarteles militares de Francia, sustituyéndolas con aguas de manantial, porque está irrecusablemente demostrado, que las aguas del río contienen impurezas contrarias á la vida humana, causando gran mortalidad precedida por fiebres tifoideas entre sus consumidores.

En muchas partes, los ríos son los parages destinados por ediles que carecen de las mas elementales nociones científicas ó las tienen olvidadas para desembarazar las poblaciones de toda clase de escombros y otros desperdicios muy convenientes á la agricultura si se tratasen debidamente, y muy perjudiciales á las personas y à las reses que allí acuden á mitigar la sed.

Supóngase que las materias fecales, la sangre y otras materias procedentes de un matadero fuesen á parar á un rio. ¿Qué beneficios podrian dar? Ninguno, antes bien ocasionarian los perjuicios anteriormente referidos; pero si fuese á parar á un depósito donde se procediese científicamente á su desinfección, se obtendrian estiércoles de clase superior.

El agua de las cisternas, además de contener en su fondo excrementos de aves, polvo y tamo—*boll*—de las eras, y en muchas partes hasta restos asquerosos de aves de corral y de ratas que en ella se ahogaron, si está próxima á algun muladar salvaje, es inficionada por las emanaciones pútridas que de él proceden, porque así como la lluvia arrastra hácia la tierra el polvo levantado por los huracanes que á veces la preceden, tambien purifican la admósfera arrebatándole las gases deletéreos procedentes de cementerios y muladares, conduciéndolos á los tejados que casualmente hallan al paso, yendo á parar inmediatamente á las cisternas y despues á los estómagos humanos con gran detrimento de la salud pública.

I. Igual.

Los estudiantes madrileños.

Hé aquí la felicitación que los alumnos de la Universidad de Madrid han dirigido á sus compañeros los estudiantes de Sevilla:

Á LOS ESTUDIANTES DE SEVILLA.

Compañeros: No cumpliriamos como corresponde á la proverbial nobleza de la juventud universitaria madrileña, si no os mandásemos una cordialísima y entusiasta felicitación por vuestro generoso proceder al protestar de la manera enérgica y contundente que lo habeis hecho contra los poderes que en el memorable dia 19 de noviembre mancharon de sangre inocente las cátedras de la enseñanza, donde el porvenir de la pátria se levanta majestuosamente, representado por todos nosotros. ¡Loor á vosotros, compañeros estudiantes de la Universidad de Sevilla! Habeis probado con vuestra manifestación imponente que hay algo más eficáz y más demoledor que las armas agresivas que desgarran las carnes ó hunden la vida en los abismos de la muerte.

Con vuestra decidida actitud habeis deshecho el pedestal de barro donde las medianias endiosadas se elevan, merced á los impúdicos manejos de las más ruines prevaricaciones; vosotros compactos y unidos, sirviendo de intérpretes á la pública opinión, habeis derruido los ídolos innobles que un mal entedido patriotismo habia permitido en los altares de la pátria, vosotros los habeis derrocado, lanzándolos á la sombra perenne del ridículo que destroza las soberbias, sin dejarles el recurso de la apoteósis del martirio.

¡Loor á vosotros, que á fuerza de protestas habeis evidenciado lo efímero, lo mísero, lo insuficiente del partido conservador, hundido en el desprecio y la ignominia, gracias á vuestra sublime determinación!

Por vosotros empieza á demostrar España su dignidad y su vigor; contad con nuestro incondicional reconocimiento y que sea vuestra actitud el primer paso hácia la libertad de la pátria.

Madrid 9 de noviembre 1888.

Por la comisión, Cárlos Lama Jimenez.—Evaristo Diez.—Luís Morales Rojas.—Remigio S. Covisa.—Emilio Prieto Sánchez.—A. Palomero.—Ignacio Coco Delgado.—A. S. Vera.—Santa Ursula.—Miguel Morayta.—Siguen las firmas. La comisión continúa recogiendo adhesiones.

Noticias locales y generales.

En el primer fondo de la edición de ayer, salieron algunas cacofonías y erratas que el lector habrà rectificado seguramente. Dada la precipitación como se confecciona esta publicación, es á veces materia imposible el evitar estos accidentes.

—Ayer amaneció lloviendo, pero la temperatura se mantuvo á muy aceptable altura.

—El número de los Diputados Provinciales de oposición ha aumentado en dos, segun se nos dice.

Apropósito, y para que se vea la razón con que en otro lugar exponemos el verdadero orígen del conflicto.

Se nos asegura por persona formal de esas que no mienten nunca, que el dia antes de tener lugar lo que todos sabemos, un conservador muy respetable encontró á un fusionista que se cree tambien muy respetable, ambos Diputados provinciales.

—Debíamos ver el modo y forma de arreglarnos en la Diputación y ver de marchar todos de acuerdo, porque es un dolor el pugilato que venimos sosteniendo—dijo el conservador.

—Con VV. los conservadores, cuando quieran; pero con los republicanos, nunca, jamás—contestó el fusionista.

—Pues de esa manera—, replicó el

primero—vamos á dar el espectáculo más triste que puede apetecerse.

—Mejor.

Y se separaron. Esto que es histórico, dá la medida del orígen del conflicto.

A consecuencia de haber asistido á una reunión nocedalina en Barcelona que tuvo lugar en el *Teatro del Tívoli* y la cual se acabó en medio de un grandísimo escándalo, varios sacerdotes y seminaristas, el señor Obispo de aquella diócesis ha adoptado contra ellos medidas severísimas que se están llevando á cabo sin contemplación.

Muy bien hecho; el sacerdote tiene una misión muy elevada que cumplir, la cual no tiene poco, ni mucho ni nada de relación con las cuestiones candentes de la política. El sacerdote no debe ser ni carlista ni republicano ni reformista ni conservador ni fusionista, sinó sacerdote á secas, respetado de todos y por todos querido por su caridad, mansedumbre y humildad.

—*La Voz del Pirineo*, en su afán de dar bombo á su protector señor Maciá Bonaplata, le dá las gracias por que los expositores de la Cerdaña casi todos han sacado premio de la Exposición de Barcelona.

Pues señor no lo entendemos. Suponiendo que D. Félix tenga influencia para tanto, cosa que negamos en absoluto, vendremos á parar en que los prémios obtenidos por los industriales cerdañenses no son merecidos, porque lo que se alcanza por influencia poco honor dá al mérito.

La Voz dá unos traspiés á veces, que tropezando ella se quejan los vecinos.

—Se acaba de publicar un decreto pontificio autorizando un solemne culto al Santísimo Sacramento para el 31 de Diciembre próximo. En todas las Iglesias del orbe católico habrá exposición en dicho dia. Su Santidad concede indulgencia plenaria á todos los fieles que, con las debidas disposiciones, asistan á dicha función religiosa y rueguen por la paz y triunfo de la Iglesia y de la Santa Sede.

—Ha fallecido el propietario de los acreditados baños de Ribas señor Montegut.

—Hace unos dias que nos falta de nuevo *El Diario Español*.

Vamos colega, en qué quedamos? Es el correo ó es esa Administración la que se descuida?

—Hace unos dias estuvieron en Puigcerdá con objeto de practicar la visita al colegio de PP. Escolapios, los Padres Manuel Perez, Vicario general de las Escuelas Pías de España y Ultramar, y Francisco Clerch, Asistente general por la provincia de Cataluña.

—Por los carabineros del punto de la Molina, han sido aprehendidos 8 sacos de tabaco de Andorra.

—La función que debió tener lugar antes de anoche en el Principal, se suspendió á última hora en perjuicio de los abonados que, ignorándolo, se presentaron á la puerta.

Esta Empresa ha tenido vara ancha y la compañía vara y media, porque sobre no haber dado ni una obra nueva, ha hecho lo que bien le ha parecido.

—Leemos en *El Ripollés*:

Siguen cerradas las fábricas y sin trabajar los obreros de esta villa y Campdevanol, no habiéndose hecho hasta hoy, que sepamos, ninguna gestión ni por parte de los dueños ni de la de los trabajadores para arreglar el asunto. En Mantlleu, el próximo pasado lúnes, tambien se cerraron todas las fábricas, escepto la del señor Rusiñol; pero, segun noticias, el jueves reanudaron sus tareas resueltos unánimemente los obreros, á continuar trabajando y oponerse á las sujestiones que se hagan en sentido contrario.

Eso significa, que la huelga esa, no es justificada y sí sujestionada.

—A los fabricantes de herramientas de acero de Ripoll señores Font y Compañía, les ha concedido el Jurado de la Exposición medalla de oro.

Nuestra enhorabuena.

—Gracias á la amabilidad de uno de nuestros mas ilustrados colaboradores literarios, en breve comenzaremos á publicar una série de juicios críticos referentes á la Exposición Universal.

Nuestros lectores se habrán convencido, de que sin bombos ni ofertas ni campanillas, LA LUCHA ha sido y es el periódico de España quizás el primero, que se ha ocupado con mayores y diversos detalles de ese gran Certámen de Barcelona. Ello nos ha costado en parte hacer muchos sacrificios, que damos por muy bien empleados si con ellos hemos satisfecho los deseos de nuestros constantes favorecedores.

Ahora viene la ilustrada intervención de nuestro amigo y perito en la materia, y con gusto correspondemos á su amabilidad ofreciendo su publicación y quedando agradecidos á tal prueba de aprecio á esta humilde publicación.

—El poeta D. Ramon Bassols ha regalado á la ermita de Nuestra Señora del Camp de Garriguella, la lira de plata que conquistó en el Certámen del *Centro Católico* de La Bisbal.

—Leemos en *El Bañolense*:

Vuelve á estar sobre el tapete la idea de la construcción de un ferro-carril económico que, partiendo de la estación de Gerona, termine en esta villa; segun se nos dice, se está en negociaciones con una casa inglesa y muy pronto, si como es casi seguro se llega á un arreglo, empezarán los trabajos.

—De un tiro fué muerto el sábado pasado en La Bisbal un perro hidrófobo que, momentos antes, mordió á otro de su especie.

—Ayer tarde á una hora para nosotros muy avanzada recibimos el Manifiesto que *á los electores de la provincia* dirigen los Diputados provinciales de las minorías, cuyo documento daremos á conocer mañana.

—La propuesta de ascensos en el arma de infantería, correspondiente al presente mes, comprende: ocho tenientes coroneles á coroneles; nueve comandantes á tenientes coroneles; seis capitanes á comandantes; diez tenientes á capitanes, y 15 alféreces á tenientes.

—Con la función de esta noche debe terminar sus compromisos la compañía de zarzuela que en nuestro teatro ha venido actuando. Según nuestros autorizados informes, el próximo sábado volverá abrir sus puertas el coliseo para el debut de una compañía de ópera italiana, cuya lista y repertorio de obras publicamos en otro lugar de este número. Todos los artistas son recomendables en su género, siendo alguno de ellos de bastante fama. Si mal no recordamos, la *prima donna dramática* doña Juliette Helder, ha tomado parte en los conciertos que durante la permanencia en Barcelona de SS. AA. las infantas D.ª Isabel y D.ª Paz, fueron obsequiadas, y de cuya artista ha hecho muchos elogios la prensa de la condal ciudad y la lusitana, durante las varias veces que ha trabajado en los teatros de Portugal.

El tenor D. Arturo Bruno y el bajo señor Samper, llevan su fama en sus reputados nombres. Los demás artistas completan el cuadro de la Compañía formando, como ya hemos indicado, un conjunto muy aceptable.

Dados estos buenos antecedentes y el repertorio de las óperas, la mayoria nuevas en Gerona, es de esperar que nuestro inteligente público sabrá recompensar, con su asistencia al coliseo, los muchos esfuerzos que se ha impuesto la Empresa.

La ópera que se piensa poner en escena el próximo sábado será *Jone*, obra que no ha sido representada en esta ciudad desde hace unos ocho años aproximadamente.

—En la extracción última de la lotería, fueron premiados los números 13.192 con 14.000 pesetas y el 13.191 con 800, ambos despachados en La Bisbal.

Análisis Químico Oficial de la «Emulsión Scott»

Por mandato de la Excma. Diputación Provincial de Madrid, y oficio suscrito por el Excmo. Señor Decano del cuerpo Médico Farmacéutico; los que suscriben, profesores Químicos-Farmacéuticos de la Beneficencia Provincial han procedido al ensayo químico de la Emulsión Scott (como se procedió.)

Resulta: de la aplicación de los diferentes reactivos, los que caracterizan la presencia del *Yodo*, dando resultados consiguientes, puesto que en dicha *Emulsión la base es el aceite de higado de bacalao*, entre cuyos cuerpos constitutivos figura el indicado metaloide en abundancia.—Se pudo observar que el objeto de esta preparación es interponer el indicado *Aceite*, ó sea Emulsionándole mediante cierta cantidad de mucilago de goma y la *asociación de los hipofósfitos de cal* y *de sosa* ya caracterizados con los reactivos enumerados primeramente.—Resulta una preparación de aceite de higado de bacalao que puede ser administrada con facilidad y sin repugnancia para su ingestión, sin alterar en nada los principios inmediatos y químicos de dicho *Aceite é hipofósfitos*, y por tanto *de fácil asimilación* como medicamentos que tanto aprecia la materia médica y de tan brillantes resultados en la clínica.—Para que conste y según mandato de la Superioridad firmamos el presente en Madrid á 10 mayo 1887.

Profr. ISIDRO LOPEZ DUEÑAS.

Profr. JOSÉ GIRÓN.

¡Horror!

La administración inglesa de la India, acaba de publicar una estadística, cuya lectura infunde pavor.

En ella se hace subir á 24.841 el número de personas que, durante el año 1886, han sucumbido á la ferocidad de los animales de que se halla infestado el territorio sobre que extiende su dominio la nación inglesa.

Las serpientes son las que han causado mayor número de víctimas; con su veneno han hecho perecer á 22.134 personas.

El gobierno inglés emplea sumas fabulosas en la destrucción de los animales feroces de la India, como lo prueba el hecho de haber invertido en el mismo año de 1886 más de 500.000 francos, obteniendo los siguientes resultados: serpientes destruidas, 417.596; animales feroces de diferentes especies, 22.417.

RIMA.

Me han atormentado el alma,
me han descolorido el rostro,
los unos con sus cariños,
con sus rencores los otros.
Me han envenenado el agua
que bebo y el pan que como,
con sus cariños los unos,
con sus rencores los otros.
...Pero la que me ha causado
más tormentos que todos,
esa, ni jamás me quiso
ni me odió nunca tampoco.

Heine.

Protesta.

Ayer recibimos la siguiente:

Al público.—En cumplimiento del deber que nos impone nuestra condición de representantes en esta Ciudad y su Distrito de los partidos republicanos federal y progresista, protestamos del incalificable atropello de que han sido víctimas los Diputados provinciales, hijos de nuestros sufragios, por parte del Sr. Gobernador civil de la provincia.

Aprobamos incondicionalmente la digna y resuelta actitud tomada en el seno de la Corporación provincial por los Diputados desposeidos de sus legítimos derechos, y les ofrecemos nuestro apoyo para todo lo que tienda á la reivindicación de la ley hollada y del prestigio de la voluntad popular escarnecida.—Figueras 10 de Noviembre de 1888.—Por los Comités Republicanos Federales de la Comarca Ampurdanesa y de esta localidad,—Conrado Taulet.—Juan Oró.—Jaime Parvorell.—Jaime Matas.—Martín Gratacós Prats.—Estéban Bernet.—Pedro Llovet.—Pablo Moradell.—Por los Comités Republicano-Progresistas del Distrito y de esta localidad.—José Gironella Roure.—Blas Enseñat.—Juan Parada.—Narciso Berenguer.—José Arolas.—Martín Madrenas.—Joaquín Pi.—Vicente Ros.

LO DE MADRID.

Hé aquí lo más sustancial de los telégramas publicados ayer por la prensa asociada:

Madrid 12.—Una comisión de estudiantes de Medicina ha dejado en las redacciones de los periódicos liberales la siguiente manifestación:

Los que suscriben, alumnos de la Facultad de Medicina, en representación de sus compañeros, considerandoinoportuna una nueva manifestación que solo redundará en perjuicio de la clase escolar, se niegan terminantemente á ser partícipes en ninguna que se verificará con idéntico fin á la manifestación celebrada ayer.

Este documento va firmado por doce escolares.

Esta mañana un grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias y de la Escuela de Veterinaria, en número de 60, formóse en la Puerta del Sol y se dirigió al Colegio de San Cárlos, donde se hallaba la Facultad de Medicina, al objeto de excitar á sus compañeros para seguirles.

El decano de la Facultad de Medicina, doctor Letamendi, les exhortó para que se retirasen y se disolvieran, consiguiendo que los alumnos de dicha Facultad entraran en las aulas.

Un grupo se trasladó á la Universidad, vitoreando á los estudiantes de Zaragoza y de Sevilla.

Al llegar allí los recibieron el gobernador civil, señor Aguilera y el rector de la Universidad, señor Piza Pajares; éste les habló de sus deberes escolares y de la imprescindible conveniencia de abandonar una conducta ilegal.

El señor Aguilera abandonó su baston de mando para significarles que no representaba en el santuario de la ciencia autoridad alguna, sino que era el antiguo compañero que habia frecuentado aquellas aulas, el cual les excitaba á volver álas cátedras para terminar las manifestaciones.

Los estudiantes de la Universidad entraron en sus respectivas cátedras vitoreando y aplaudiendo todos al señor Aguilera y rector; pero un grupo siguió el camino por la calle del Pez, gritando ¡Muera Cánovas! ¡Muera Villaverde! ¡Vivan los estudiantes! ¡Vivan Zaragoza y Sevilla! Así llegaron hasta la calle de Peligros, esquina á los Jardines, engrosando allí el grupo con los curiosos, sumándose hasta 500 que silbaron y gritaron.

Acudió allí el gobernador señor Aguilera, con varios individuos de la Guardia civil, disolviéndose á viva fuerza y prendiendo á nueve, que luego resultaron ser espectadores inofensivos, siendo puestos en libertad.

Los manifestantes se dispersaron, dándose cita en el Prado á las dos de la tarde; pero desde el medio dia una copiosa lluvia, que aun continúa, ha influido poderosamente para impedir nuevas reuniones y manifestaciones escolares.

Entre los alumnos se discutió la oportunidad de entrar ó no entrar á las clases á hacer una manifestación.

Habianse reunido 200 escolares, cuando parte de éstos se dirigieron á la Universidad Central, donde fueron recibidos con aplausos, conferenciando acto seguido comisiones de ambas partes.

El gobernador civil tuvo conocimiento de la intentona y dispuso que fuerzas de la Guardia civil de á caballo evitaran la aglomeración de gente.

Desde la Universidad partió un grupo de 1.200 escolares por las calles del Pez, Valverde y Desengaño, y llegaron frente la casa del señor Cánovas. Detuviéronse allí breve rato, dando algunos vivas y tambien mueras á los señores Cánovas y Villaverde.

Al desembocar por la calle de Alcalá encontráronse con el Gobernador civil señor Aguilera que les dirigió la palabra, diciendo que era hora de acabar las manifestaciones ruidosas, ya que de continuar no las consideraria como expresión legítima de desagravios, sino como deseo de perturbar el órden con elementos agenos á los estudiantes.

El Sr. Aguilera se alejó entre grandes aplausos de los estudiantes.

La calle de San Bernardo ofrecia grandioso aspecto.

A las cuatro de la tarde se observó alguna agitación en el colegio de San Cárlos; pero no tuvo importancia, pues los ánimos levantiscos se aplacaron en breve.

Los estudiantes que componian la manifestación, lanzaban flores y piropos á las damas que se asomaban á los balcones.

Distracciones.

Hacia el inventario de los objetos de una testamentaría un escribano minucioso:

—¿Qué es esto?—preguntó el funcionario.

—El difunto era sordo: es una trompetilla.

—La pondremos con el armonium y el piano y demás instrumentos. ¿Y esto qué es?

—El difunto era tuerto, y eso es un ojo de cristal. ¿Dónde lo incluiremos?

—¿No es de cristal? ¡Pues en la vagilla!

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
S. Serapio.
CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de las Bernardas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral.*

Dia 13.—Tiempo medio á mediodia verdadero 11 horas, 43 minutos, 45 segundos.

TERMÓMETRO Min.	Máx.	Med.	Barómetro.	Hig. Saussure
6	36	23	765	82

Estado del cielo.	VIENTO. Dirección.	Intensid.	Lluvia en milimet.
Variable	S.	Brisa.	0

OBSERVACIONES

Seccion Comercial.

—MERCADOS.—

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judias 22'50.—Habas, 15'.25 —Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilógramo.

PUIGCERDÁ.—Trigo, hectólitro, 23'00.—Centeno, 16'00.—Cebada, 16'00.—Patatas, 7'00.—Carnero, carnicera, 1'75.—Ternera, 1'25.—Buey, 1'00.—Tocino, 2'25.—Tocino seco, 2'00.—Saichichon seco de 4 á 6 pesetas.

FIGUERAS.—Trigo, hectólitro, 14'25.—Mezcladizo, 11'00.—Centeno, 16'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 6'25.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Panizo, 11'06.—Habichuelas, 28'20.—Garbanzos, 24'00, —Habas, 9'00.—Habones. 10'00.—Aberjones, 11'00.—Judichuelos 18'00.—Altramuces, 0'00.—«Esparcet, 0'00.—Caragirates, 00'00.—Aceite 13'10.—Huevos.1'50.

LA BISBAL.—Trigo, hectólitro, 14,25.—Mezcladizo, 12'00.—Centeno, 00'00.—Cebada, 5'50. —Avena, 5'25.—Garbanzos, 15'30.—Arbejas, 11'50,—Altramuces, 0'00.—Habas, 9'50.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Habichuelas, 24'00.—Panizo, 10'00.

BAÑOLAS.—Trigo, hectólitro, 14'50.—Centeno, 11'00.—Cebada, 6'50.—Avena, 6'00.—Maiz, 11'00.—Habas, 10'50.—Habones, 11'50.—Altramuces, 7'50.—Arvejas, 12'50.—Fayol, 11'00.—Esparcet, 7'50.—Habichuelas, 22'00.—Garbanzos, 18'00.—Huevos (docena) 1'20.

Teatro Principal.

Gran función para hoy Miércoles 14 Noviembre de 1888.

DESPEDIDA DE LA COMPAÑÍA
A Beneficio del Cuerpo de Coros.

Primer acto de la preciosa zarzuela
UN TESORO ESCONDIDO.
2.° acto de
LA TEMPESTAD.
2.° acto del
RELOJ DE LUCERNA
Y la divertida zarzuela
NIÑA PANCHA.
A las 8 y media.

Compañía de ópera italiana

TEMPORADA DE INVIERNO.

Maestro concertador y director, Sig. Mazzí.—*Prima donna dramática absoluta*, Juliette Helder.—*Primera tiple ligera*, Marina Espinós.—*Altra tiple*, Matilde Riccí.—*Primera contralto*, Louisa Fons.—*Primer tenor dramático absoluto*, Arturo Bruno.—*Altro tenor*, Maristany.—*Primo baritono*, Prous.—*Primer bajo absoluto*, Joaquino Samper.—*Comprimarias*, Anna Rey, Louisa Grand, Elena Sans.— *Comprimarios*, Medina, De Giorgi, Vidal.—*Maestro dei cori*, Urbano Fando.—*Apuntador*, Ignacio Todo.—*Director de escena*, Sig. Leoni.—20 coristas de ambos sexos, 22 profesores de orquesta.—Bailarinas en las óperas que precisen.

REPERTORIO.—Poliutto, Saffo, Jone, Gli-Ugonotti, Africana, Fra-Diavolo, Roberto Devoreux, Attila, Luccia, Rigoletto, Ballo in Maschera, Ernani, I due Foscari, Sonámbula, Favorita, Maria di Rohan, Norma y otras no representadas en el coliseo de esta ciudad.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

VIÑAS AMERICANAS.

Othello, 20 francos el millar.—*Jacquez*, 6 francos.—*Riparias*, 10 francos. Catálogos, á quien los pida *Gras Louis Bavig, St. Auded* (Ardeche.)—3-3.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

EMULSION SCOTT
DE ACEITE PURO DE
HIGADO DE BACALAO
Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.
Tan Agradable al Paladar Como la Leche.
El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.
Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.
Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.
De venta en todas las droguerias y farmacias.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
Á BARCELONA Y FRANCIA.

Trenes en dirección á Barcelona.

			Llegada.	Salida.
mañana Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
» Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
» Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'37	
» Expres	»	1.ª y 2.ª	9'16	9'21

Trenes en dirección á Port-Bou.

			Llegada.	Salida.
Mañana Mixto coches		2.ª y 3.ª		5'20
» Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
« Correo	»	1.ª y 3.ª	5'5	5'11
Noche Expres	»	1.ª y 2.ª	12'50	12'55

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y á las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6'38; mañana; 12'5? y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'56 y 4'1, tarde.

Llegadas á Flassá 5'57, 8'26 mañana; 2'41 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.

« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.

Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañia están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.

« *Ninguna preparacion es superior á la Quina Anti-Diabetica Rocher.* »
(GACETA DE LOS HOSPITALES) (Dr DELMIS, 7 de noviembre 1882).
QUINA ANTI-DIABETICA ROCHER
EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE
Contra la **Diabetes**, la **Albuminuria**, la **Fosfatimia**, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, **Anemia, Calenturas, Convalecencias dificiles.**
Envio gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atención.
ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, **PARIS**
Evitar las Falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R. F. así como el Sello de garantia de l'*Union des Fabricants.*
SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

PILDORAS BENZOICAS ROCHER
Contra: las ENFERMEDADES de la VEJIGA, de los RIÑONES y de los CONDUCTOS de la ORINA:
Arenillas, Cálculos, Piedra, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Retención, Reumatismos, Nefritis y Cólicos nefriticos.
NOTA.—Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las Enfermedades de la Vejiga, y que se envia *franco* contra 1 franco en sellos de correos.
ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, **PARIS**
Exigir: Píldoras Rocher y Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

á la Seccion de lo Contencioso, continuarán sus servicios como Secretario Mayor y Secretarios de Sala del nuevo Tribunal, ocupando las plazas de sueldo inmediatamente superior al que hoy disfrutan, si han servido más de dos años en la expresada Seccion.

Las demás plazas que resulten sin proveer serán cubiertas mediante concurso entre los Oficiales del Consejo de Estado de sueldo inmediatamente inferior, formándose las propuestas por el Tribunal, de acuerdo con el Presidente del Consejo de Estado, y elevándolas para su resolucion al del Consejo de Ministros.

Se organizará un nuevo servicio de las Secciones del Consejo de Estado, suprimiendo las plazas de los Oficiales que pasen al Tribunal.

5.ª Esta ley es aplicable á las provincias de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas; para lo cual el Gobierno dictará las disposiciones que exija su planteamiento, en virtud de la especial organizacion de aquellas provincias.

6.ª Por la Presidencia del Consejo de Ministros se adoptarán cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecucion y cumplimiento de la presente ley.

Por tanto:

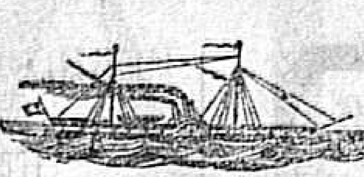
Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiàsticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Sebastian á trece de Septiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—YO LA REINA REGENTE.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

vamente, dando de todo ello cuenta su Presidente al del Consejo de Ministros, al del Consejo de Estado y al Gobernador de la provincia respectiva.

Cuando en la lista remitida por el Gobernador, conforme á lo dispuesto en el artículo 2.°, apareciesen los Diputados letrados en número menor de cuatro, los Presidentes de las Audiencias reclamarán de los Gobernadores respectivos, listas de los vecinos de la capital comprendidos en las cuatro categorias que establece el art 17 de la ley, para proceder á su sorteo, y entre tanto entrarán á formar parte del Tribunal los dos Diputados provinciales más antiguos comprendidos en la lista.

Art. 4.° Los Presidentes de los Tribunales provinciales de lo contencioso administrativo remitirán á los de la Diputacion provincial respectiva, certificaciones expedidas por los funcionarios que desempeñen el cargo de Secretarios de Sala y visadas por ellos, en las cuales se acrediten los dias de cada mes en que hayan constituido Sala los Diputados provinciales ó los vecinos comprendidos en el artículo 17 de la ley, á fin de que por el Presidente de la Diputacion provincial, como Ordenador de pagos, se

Servicios de la Compañía  Trasatlántica de Barcelona

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañia previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañia Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañia, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la *Compañia Trasatlántica.*—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañia.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicacion entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 15 de Diciembre el vapor

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. **30** años de exito.
Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu. **102**.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cua constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto aflijen al género humano.

Las PÍLDORAS HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las nstrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rapida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,
RELATIVA AL USO DE DICHOS MEDICAMENTOS
ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 353, Oxford-Street, Lóndres. 14-26

GOTA y REUMATISMOS

Curacion por el LICOR y las PILDORAS del D.r Laville:
El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.
Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS
Venta en todas las Farmacias y Droguerias. — Remitese gratis un Folleto explicativo.
Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma:

LA MODA

Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

Art. 2.° Los Gobernadores de las provincias remitirán á los Presidentes de las Audiencias territoriales, ó de lo criminal segun los casos, en un plazo de tres dias, á contar desde la publicacion del presente decreto, listas de los Diputados provinciales, letrados que en la actualidad se encuentren en ejercicio, remitiendo tambien un ejemplar de mismas á la Presidencia del Consejo de Ministros y otra á la del Consejo de Estado, que la pasará al Tribunal de lo contencioso administrativo tan pronto como se halle constituido.

Art. 3.° Los Presidentes de las Audiencias, constituidos interinamente en Tribunal con los dos Majistrados que se designen, á tenor de lo dispuesto en el artículo 1.°, procederán á designar por sorteo los dos Diputados provinciales letrados que hayan de formar parte del Tribunal provincial hasta el dia 15 de Diciembre próximo venidero, en que debe tener lugar el sorteo definitivo, á tenor de lo dispuesto en el último párrafo del n.° 4.° del art. 17 de la ley.

Los Diputados designados conforme al párrafo anterior entrarán desde luego á formar parte del Tribunal, el cual quedará de este modo completo y constituido definiti-

REALES DECRETOS.

Para el planteamiento de la jurisdiccion contencioso administrativa, conforme á la ley promulgada con esta fecha sobre su ejercicio, de acuerdo con mi Consejo de Ministros; en nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Para constituir los Tribunales de lo contencioso administrativo, á tenor de lo dispuesto en el cap. 3.° de la ley citada, los Presidentes de las Audiencias territoriales y de lo criminal procederán inmediatamente á designar los dos Magistrados que con ellos han de formar parte del Tribunal de lo contencioso, en los términos que determina el art. 15 de la ley, dando conocimiento inmediatamente de la designacion á la Presidencia del Consejo de Ministros y á la del Consejo de Estado.

el año desde la fecha de la publicacion de esta ley.

2.ª Para hacer compatible lo dispuesto en esta ley con el personal de Consejeros que establece el art. 2.° de la Orgánica del Consejo de Estado, de 7 de Agosto de 1860, sin aumento de personal, el Gobierno refundirá las Secciones de dicho Consejo en la forma que estime más conveniente.

3.ª Se reconoce aptitud para desempeñar plazas del Ministerio fiscal ante el nuevo Tribunal á los que sean ó hayan sido Tenientes fiscales del Consejo de Estado. Si el Gobierno de S. M. no estimare pertinente la separacion de cualquiera de los actuales con arreglo á las disposiciones vigentes, seguirán desempeñando sus funciones en el nuevo Tribunal, ocupando los primeros lugares del Ministerio fiscal, desde el Teniente fiscal inclusive, por el órden de su respectiva antigüedad.

Las plazas restantes se proveerán por concurso, á propuesta en terna del Consejo de Estado, entre los que tengan condiciones con arreglo á lo dispuesto, en el art. 21 de esta ley.

4.ª El Mayor y los Oficiales del Consejo de estado que pertenezcan en la actualidad